

Referencia: EMP17-04

## LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

**TÍTULO:** Licenciado/Grado en Bioquímica para participar en el proyecto de investigación: Terapia génica 2.0: Nueva generación de vectores virales episomales de alta bioseguridad y su desarrollo preindustrial (Ministerio de Economía y Competitividad RTC-2015-3393-1).

**ENTIDAD FINANCIADORA:** Ministerio de Economía y Competitividad: Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad 2015 (RTC-2015-3393-1).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2017, se relaciona a continuación el listado provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección, así como las causas de exclusión:

**PERSONAS ADMITIDAS:** Ninguna

**PERSONAS EXCLUIDAS:**

Apellidos y Nombre:		CAUSA DE EXCLUSIÓN
Bellota Antón	César	No cumple requisito publicaciones.
Berbis Serrat	Guillem	No cumple requisitos titulación, estancia y publicaciones.
Cañada Illana	Carlos	No cumple requisitos estancia y publicaciones
Fernández Rubio	Aida	No cumple requisitos titulación, estancia y publicaciones.
Fernández Sánchez	Alba	No cumple requisito estancia y publicación.
Gallardo Carreño	Ignacio	No cumple requisitos titulación, estancia y publicaciones.
García Cuello	Lorien	No cumple requisitos titulación, estancia y publicaciones.
López Fernández	Raúl	No cumple requisitos estancia y publicaciones.
Merino García	Estefanía	No cumple requisitos titulación, estancia y publicaciones.
Mota Zamorano	Sonia	No cumple requisitos titulación, estancia y publicaciones.
Pimentel Santillana	María	No cumple requisitos titulación, estancia y publicaciones.
Riera Menéndez	José	No cumple requisito publicaciones

Los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente a la publicación de esta lista para la subsanación de su solicitud. Si transcurrido dicho plazo la misma no se hubiera subsanado, se tendrá por desistida la solicitud. La subsanación deberá enviarse, aportando la documentación acreditativa, a la dirección de correo electrónico [empleo@ficyt.es](mailto:empleo@ficyt.es)

Oviedo a 12 de junio de 2017

  
Ángeles Álvarez González  
Directora FICYT.